

# MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 3 de agosto de 1970 por la que se resuelve el concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.*

Ilmo. Sr.: En el concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 del pasado mes de junio, para proveer vacantes existentes en Centros cuyos servicios están confiados al expresado Cuerpo.

Visto el informe de la Junta Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos emitido en la sesión celebrada el día 30 de julio último, y de conformidad con el mismo.

Esta Ministerio ha acordado los siguientes nombramientos:

Doña María Asunción Sáenz Hueto, A25EC391, con destino en el Archivo General de Indias, para el Archivo y Biblioteca del Ministerio de Hacienda.

Don José María Fernández Catón, A25EC401, con destino en el Archivo Histórico y Universitario de Santiago, para el Servicio de Bibliotecas de León.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de agosto de 1970.—P. D., el Director general de Archivos y Bibliotecas, Luis Sánchez Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

*ORDEN de 20 de agosto de 1970 por la que se aprueba el concurso-oposición, turno restringido, a plazas de Maestros de Taller numerarios del «Metal» en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial, convocado por Orden de 24 de mayo de 1969.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente formulado por el Tribunal que ha juzgado el concurso-oposición para proveer, en turno restringido, plazas de Maestros de Taller numerarios del «Metal» en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial, convocado por Orden ministerial de 24 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio siguiente):

Resultando que el Tribunal designado para valorar los méritos y juzgar las pruebas del referido concurso-oposición restringido, después de realizadas éstas en forma reglamentaria, eleva propuesta de nombramientos a favor de los aspirantes a las plazas de Maestros de Taller del «Metal» de Escuelas oficiales de Formación Profesional Industrial;

Considerando que en la tramitación del concurso-oposición restringido han sido observadas las disposiciones de la convocatoria y demás aplicables, sin que se hayan formulado protestas ni reclamación alguna contra la actuación del Tribunal ni contra su propuesta;

Vista la Orden de convocatoria y demás disposiciones de general aplicación,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente del concurso-oposición, turno restringido, a plazas de Maestros de Taller numerarios del «Metal» de Escuelas oficiales de Formación Profesional Industrial, convocado por Orden de 24 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio siguiente).

2.º Nombrar en virtud del concurso-oposición restringido Maestros de Taller numerarios del «Metal» a los opositores que a continuación se indican y para las Escuelas que se expresan:

1. A35EC202.—Don Eugenio Jiménez Fayos, para la Escuela de Maestría Industrial de Lorca. Fecha de nacimiento: 11 de junio de 1929.

2. A35EC203.—Don Juan Navalón Font, para la Escuela de Maestría Industrial de Alicante. Fecha de nacimiento: 3 de febrero de 1932.

3. A35EC204.—Don Juan M. Izquierdo Matilla, para la Escuela de Maestría Industrial de Villanueva y Geltrú (Barcelona). Fecha de nacimiento: 8 de marzo de 1932.

4. A35EC205.—Don Gonzalo Freire Seijas, para la Escuela de Maestría Industrial de Valencia. Fecha de nacimiento: 2 de julio de 1929.

5. A35EC206.—Don Ismael Tuda Fernández, para la Escuela de Maestría Industrial de Santander. Fecha de nacimiento: 9 de septiembre de 1927.

6. A35EC207.—Don Antonio Marañón Marqués, para la Escuela de Maestría Industrial de Reus. Fecha de nacimiento: 23 de agosto de 1915.

Los Maestros de Taller nombrados ingresarán en el Cuerpo de Maestros de Taller Numerarios de Escuelas Oficiales de Formación Profesional Industrial (A35EC), con el coeficiente 2,9 y demás emolumentos legales que según liquidación reglamentaria les corresponde, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo,

sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de agosto de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 21 de agosto de 1970 por la que se resuelve el concurso especial entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.*

Ilmo. Sr.: En el concurso especial entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de junio último, para proveer la vacante existente en la Biblioteca del Palacio Nacional.

Visto el informe de la Comisión Permanente de la Junta Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos, emitido en la sesión celebrada el día 30 de julio, al que ha prestado su conformidad el Consejero Delegado Gerente del Patrimonio Nacional.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para el cargo de Bibliotecaria de la Biblioteca del Palacio Nacional a doña María del Pilar García Morenos, que tenía su destino en la Biblioteca del Ministerio de Marina.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de agosto de 1970.—P. D., el Director general de Archivos y Bibliotecas, Luis Sánchez Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

*ORDEN de 4 de septiembre de 1970 por la que se nombra a don Francisco García Gómez Profesor auxiliar de «Pintura» de la Escuela Superior de Bellas Artes de «Santa Isabel de Hungría», de Sevilla, en virtud de concurso-oposición.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición para proveer una Auxiliar de «Pintura», vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes de «Santa Isabel de Hungría», de Sevilla.

Considerando que en la tramitación de dicho concurso-oposición se han cumplido los requisitos legales, que la propuesta ha sido formulada en forma reglamentaria y que, según se hace constar en el expediente, no se han formulado quejas ni presentado reclamaciones.

Este Ministerio ha acordado, previa aprobación del expediente y aceptación de la propuesta del Tribunal, nombrar a don Francisco García Gómez Profesor auxiliar de «Pintura» de la Escuela Superior de Bellas Artes de «Santa Isabel de Hungría», de Sevilla, con el sueldo del Cuerpo—coeficiente 3,6—, dos pagas extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre, y derecho a los trienios y complementos de sueldo reconocidos por las disposiciones vigentes.

El número del Registro de Personal que le corresponde en el Cuerpo es el A18EC34, y la fecha de su nacimiento, la de 31 de enero de 1936.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de septiembre de 1970.—P. D., el Director general de Bellas Artes, Florentino Pérez Embid.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 17 de septiembre de 1970 por la que se nombra Profesores de término de «Dibujo lineal» de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas a los señores que se citan.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de provisión, por oposición restringida, de las plazas de Profesores de término de «Dibujo lineal» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas de Almería, Barcelona, Madrid (2), Ubeda y Valencia;

Resultando que por Orden ministerial de 25 de junio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto) fué convocada oposición restringida para la provisión de las vacantes de Profesores de término de «Dibujo lineal» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas arriba citadas;

Resultando que, terminados los ejercicios de la oposición, el opositor don Luis Mata Gil dirigió escrito a la Dirección General de Bellas Artes solicitando la anulación del último ejercicio de don José Gimeno Fiquer, escrito que fué informado por el señor Presidente del Tribunal;

Considerando que la tramitación de la citada oposición se ha ajustado a las normas contenidas en la Orden de su convocatoria y demás disposiciones reglamentarias;

Considerando que el escrito dirigido a la Dirección General de Bellas Artes por el señor Mata Gil, ya terminada la oposición, no puede ser estimado como reclamación, en cuanto que